Jueves, 19 de Enero de 2012



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 93/12

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

Anuncio

RELACIÓN DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURAN EMPADRONADOS

Concluido el plazo de dos años en los meses de noviembre y diciembre de 2.011 para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España, que a continuación se relacionan, renueven su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de la modificación en la regulación de inscripciones padronales introducidas en el ar. 31 de la Ley Orgánica 14/03 de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que se haya podido hacer efectiva la misma, se hace público, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo se hará efectiva la Resolución de la Alcaldía de baja por caducidad de las inscripciones.

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DOCUMENTO
PALOMEQUE PANIZZA M. FEDERICO	Y00167821G
PEÑA ALPIRI BRANDOM	
WASIUTA LUCA	
WASIUTA MIGUEL ÁNGEL	20966689N
WASIUTA NICOLÁN EZEQUIEL	42489670N
WASIUTA DIEGO MARTÍN	41138251 N
HILFER MOIRA REGINA	26756939N
VÁSQUEZ CORONEL CASTINALDO	X09436928M
APAZA FLORENCIA.	Y000583935w

Sotillo de la Adrada a 9 de enero de 2.012 El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es